

## ACTA

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

En la parroquia Puerto Bolívar, cantón Machala, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el Centro de Capacitación de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, siendo las 10h00, se efectúa la Rendición de Cuentas 2015, por parte del Dr. Vicente Guzmán Barbotó, Gerente General de la entidad portuaria.

El Asesor Jurídico Subrogante, Dr. Nelson Fernández Espinoza, en su calidad de presentador y moderador del evento, saluda a los presentes y previa la lectura del programa, expone sobre la base constitucional de la obligatoriedad de los servidores públicos para presentar la rendición de cuentas. Luego de la interpretación del Himno Nacional del Ecuador, da paso a la intervención del señor Gerente quien agradece la presencia de los miembros de la mesa directiva, integrada por la Ing. Tatiana Ordoñez, delegada del Gerente de la empresa pública de Dragas, Ing. Alfredo García, Concejal del Municipio de Pasaje, Abg. Jaime Pozo, Coordinador 7 del ECU 911; y, Cap. José Margencio Pazmiño, representante del Jefe de Departamento de Operaciones de APPB; así como, a todos los presentes que se han dado cita al evento, tales como operadores portuarios, servidores, trabajadores y demás invitados especiales. Como preámbulo de su exposición, manifiesta que ésta se basa en el mandato establecido en el Art. 83 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador y al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, misma que se resume en los siguientes temas:

**Tema 1.- Prestación de servicios, movimiento portuario**

**Tema 2.- Evaluación por programas y proyectos.**

**Tema 3.- Evaluación presupuestaria al 31 de diciembre de 2015.**

**Tema 4.- Ingresos por años**

**Tema 5.- Concurso Público, Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar**

**Tema 6.- Problemática y gestiones importantes**

En este momento se incorpora a la mesa directiva, el Ab. Danilo Maridueña, Intendente de Policía de Machala, en representación del Gobernador de la Provincia.

En cuanto al tema 1, **Prestación de servicios movimientos**, el señor Gerente, realiza un análisis comparativo entre el período 2013-2015, indicando sobre este último año que se evidenció un aumento de carga general movilizada de exportación misma que ascendió a 1. 787 517.00 toneladas métricas; y, se observa en el rubro Importación, una ligera baja, cree debido al tema de la salvaguardias. Igualmente, efectúa un consolidado comparativo de los años 2013 al 2015 de los buques arribados de tráfico internacional, destacando el repunte de naves en el 2015 a un número de 376, señalando que lo que se está buscando con la iniciativa privada, es que ingresen naves de mayor capacidad de carga como los panamax y post panamax, los que llegan actualmente son los tipo fider.

Sobre la Carga contenerizada movilizada TEUS consolidado también efectúa un comparativo del período 2013-2015 enfatizando el aumento de esta carga en este último año a un número de casi 60 mil contenedores entre llenos y vacíos. Indica sobre esto que se debe a la coordinación con los jefes departamentales, a nivel operativo, financiero, técnica y planificación en base a actos administrativos claros y concretos. El Estado ha otorgado la responsabilidad de ser Depósito Temporal para lo que se estableció el tarifario que está permitiendo mayores ingresos, salvaguardando que no se dé un impacto en la cadena logística de la carga de exportación de banano. Expresa que la política establecida institucionalmente de transparencia y frontalidad en estos tipo de negocios, de socializar las tarifas, es importante pues permite que los incrementar recursos.

**Tema 2.- Evaluación por programas y proyectos.** En el 2015, el total de gastos ejecutado fue del 97.89%. Se cuenta con el proyecto emblemático Ampliación del Terminal Marítimo, Atracadero No. 5 que se construye desde el 2012, mimo que está en funcionamiento, está dando réditos. Están planillas en trámite ante el Ministerio de Finanzas que no se han cancelado y se necesita 3 millones de dólares para terminar la obra, pero se entiende el problema de la restricción de gastos por la baja de precio del petróleo. Aclara que el muelle no ha generado lucro cesante, está operativo.

En cuanto a los procesos de contratación de bienes y servicios del PAC, que se ejecutan en base a la Ley Orgánica Servicio Nacional Contratación Pública y su Reglamento, no se llevaron a cabo licitaciones, concursos públicos; se está optimizando el dinero, acorde a la restricción del gasto que vive país, pese a que se necesitan recursos a nivel de mantenimiento, actualización del sistema informático, arquitectura tecnológica, desarrollo de software. Acto seguido, detalla los tipos de contrataciones que se ejecutaron el año anterior.

**Tema 3.- Evaluación presupuestaria al 31 de diciembre de 2015:** Al respecto, destaca un aumento importante en los ingresos corrientes que fueron de USD 12 564.402.23 y que los gastos corrientes ascendieron a USD 4.619.443.90.

**Tema 4.- Ingresos por años:** Detalla los ingresos del período 2004 al 2015, indicando un repunte de 17.44% en la facturación de ingresos. Es importante que la inversión del Gobierno de aproximadamente 72 millones de dólares está amortizándose, comenta.

**Tema 5.- Concurso Público, Diseño, Financiamiento, Equipamiento, Ejecución de Obras Adicionales, Operación y Mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar.** Señala sobre dos claros objetivos de su administración que inició el 8 de septiembre de 2014: Llevar a Puerto Bolívar a la delegación a la iniciativa privada, y establecer el manejo de puerto de acuerdo a la inversión establecida. Indica que se ha cumplido las potestades que da el Estado para tener mayor carga, contenedores, ingresos. El 24 de febrero de 2016, se adjudicó el concurso de la referencia, a la compañía YILPORT HOLDING NV con una inversión de 750

millones de dólares, a 50 años, proceso precontractual que se inició el 9 de junio de 2015 con la convocatoria a concurso, con una proyección de 1540 millones de dólares por canon fijo y variable, más 700, 800 millones de dólares adicionales por pagos adicionales, como Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar, impuesto a la renta, Ley de Casa de la Cultura.

Manifiesta que este es un proceso que duró 8 meses, que se ha cumplido pese a que en el país, no se ha dado un proceso de esa naturaleza, no existe ninguna experiencia, y se llevó a cabo en base a dos decretos ejecutivos el No. 810 y No. 582; se abrió paso en esta gestión porque no existe referente en el país. No lo rige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sino los pliegos del concurso y los dos decretos ejecutivos en mención. Informa que el 27 de abril del presente año, se firmará el contrato, luego habrá 4 a 5 meses para el proceso de transición de entrega de facturación, de entrega de activos, para actualizar el Estatuto Orgánico por procesos. En ese tiempo, los operadores portuarios deberán también levantar un mapa de procesos a fin de que los que queden establezcan una relación contractual con YILPORT.

Destaca que el concesionario deberá apoyar la economía popular y solidaria, promover el desarrollo del hinterland, el comercio internacional. Informa que con YILPORT, se realizará una inversión de 230 millones de dólares en 4 años, con lo cual entre otros beneficios, se obtendrá un calado de 14 metros, en dos años se estará en 16 metros para manejar mayores embarcaciones. Destaca, que Puerto Bolívar tiene la potencialidad de competir; YILPORT es parte de un holding de puertos, son socios de Paitas, y la proyección es competir con el Puerto de Callao. Puntualiza que se cree en este proyecto, y se debe dejar a un lado, los comentarios que en el país no existe seguridad jurídica para el inversionista extranjero, la inversión privada ha llegado con toda la confianza, para lograr una economía en escala y aumentar la carga.

#### **Tema 6.- Problemática y gestiones importantes**

El señor Gerente informa que administrativamente se están resolviendo ciertos problemas como por ejemplo el cobro de reliquidaciones. Los operadores deben conocer el tarifario

establecido y que es necesario someterse a él, por lo que se están ejecutando acciones para recuperar ese dinero que adeudan, que son aproximadamente un millón de dólares.

Se está resolviendo los problemas sobre la arquitectura tecnológica, desarrollo del software en el AISV, el cual si ha mejorado el servicio.

Informa que está en la instancia de mediación, la solución del pago por construcción de bodegas por parte de la compañía MARESSEMA.

En el tema del pago a los servicios de seguridad, el Ministerio de Finanzas ha realizado las asignaciones y se está al día con los pagos, al igual que con los pagos a todos los servidores y trabajadores.

Retomando el tema de la delegación privada, enfatiza que el Puerto no se va a privatizar, es un proceso de concesión, es el modelo land lord o puerto propietario que se va a implementar. Sobre la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar no se verá afectada, Puerto Bolívar seguirá cumpliendo administrativamente, pero es el Ministerio de Finanzas, quien asignará los valores a los GADS ya que se trata de una partida extrapresupuestaria.

Concluida la rendición de cuentas, el moderador da paso a las preguntas de los asistentes, mismo que se da en el siguiente orden:

**-Abg. Jaime Pozo, Coordinador 7 del ECU 911.** Felicita la labor del señor Gerente, y menciona que los números detallados, lo dicen todo. Expresa que todos esperamos contar con un puerto que El Oro, Machala y Puerto Bolívar, se merecen. Finalmente pide a la audiencia un aplauso a la gestión descrita por el señor Gerente y su equipo de trabajo.

Ante tales palabras, el señor Gerente agradece la deferencia e informa sobre el ECU 911 que gracias a un convenio se ubicó una cámara dentro del área operativa, que también aporta a la seguridad de la Parroquia y cantón Machala.

**-Periodista, Didio Yaure, Director de la emisora Ovación Internacional**

**¿Cuáles son los beneficios de la concesión por 50 años?**

## AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR GERENCIA GENERAL

El señor Gerente responde que sobre este proyecto, los números son claros, la inversión es de 750 millones de dólares, en 50 años; en los primeros 4 años se invertirán 230 millones de dólares, sin excepción alguna, sin detonantes de manejo de carga, ni condicionamientos.

El impacto es que habrá más plazas de trabajo, mano de obra para mantener el equipamiento, si existen mayores ingresos, se dinamiza la economía del sector. Recalca que debemos saber qué representa esa inversión para Puerto Bolívar; y, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar con un gasto corriente bajo, con una multinacional, se buscará una economía de escala. Comenta que hay mucha gente no cree en la inversión privada, y no reconoce que este puerto es el más potente por su proyección, por su proyecto de inversión con la que ganará El Oro, Machala, la Parroquia, la Región y el País.

**-Periodista Oscar Renán Arteaga, Director del Programa Atardecer Orense de la emisora CRO.**

**¿Cuál será la fecha en que YILPORT asume las competencias de Puerto Bolívar?**

El señor Gerente responde que la fecha prevista para la suscripción del contrato es el 27 de abril de 2016 y se entrará a una transición de 4, 5 meses en la que se suscribirá un acta de entrega recepción sobre la entrega de facturación, de activos, en la que se actualizará la estructura orgánica, se creará una comisión de concesión; son actos administrativos que deben cumplirse para que luego, YILPORT entre con su trabajo al área operativa.

**-Ing. Mauricio Calva, docente del Instituto Tecnológico Superior El Oro.** Agradece la apertura de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en el ámbito académico para la formación de jóvenes, actores a futuro de la logística portuaria en la modalidad dual que busca la SENESCYT. Indica sobre la esperanza de que este proyecto acarree mayor flujo de carga y con ello beneficios a toda la provincia, y sobre todo para los jóvenes que están preparando en un entorno real y que es necesario comprometer a la empresa concesionaria para que acoja a los estudiantes para que puedan prepararse en el campo, en los muelles, en donde se produce el servicio portuario.

El señor Gerente indica que la Entidad brinda la apertura total a nivel educativo para que los jóvenes aprendan del puerto. Hablará con el Ing. Rafael Sapiña, representante de YILPORT porque es necesario seguir apoyando este tipo de convenio.

**- Ing. Enriqueta Pulla Procel, Concejal del Municipio del cantón Machala**

**¿Cómo APPB informa a la ciudadanía en términos claros y transparentes de esta negociación del proceso de concesión?**

El señor Gerente indica que se esperó que el Presidente de la República venga a la ciudad e informe que se adjudicó el contrato de concesión, y luego que los organismos rectores den el aval para subir a la página web institucional el acta de negociación y de adjudicación. Explica luego sobre la extensión de tiempo del plazo de 35 a 50 años y cuánto representa en inversión. Señala tres aspectos: primero el cambio del plazo del contrato de 35 años con una inversión de 650 millones de dólares, pero en el estudio efectuado evidenció que la inversión no iba a ser amortizada en ese tiempo, por lo que se cambió a 50 años con una inversión de 750 millones de dólares. Segundo, un incremento del canon fijo y variable en la negociación. Y por último, los aportes al Estado que se mantienen en 700, 800, millones de dólares. Y se está analizando la posibilidad de que se aplique la Ley de Incentivo Tributario a este proyecto.

El concesionario presentó una póliza de fiel cumplimiento de firma de contrato que son casi 12 mil dólares. La negociación fue clara. Lo que se negoció fueron temas de fideicomiso, fases de ejecución, en ese primer año de trabajo deberá presentar un plan maestro. En la página web de la entidad se efectuaron unas convocatorias a los operadores portuarios que son los involucrados directos, a la sociedad civil, pero en la página web institucional está todo el proceso. Acto seguido, se proyecta el Acta de Negociación.

Comenta que en la ciudad de Quito se reconoce por parte de otras instituciones y gente a nivel privado por la información difundida de este proceso; y, se señala que de esa forma se debe replicar en otras instituciones.

- **Cap. Francisco Barragán, Gerente de Operadora Portuaria de Buque SOUTHPILOTS S.A.**

**¿En virtud de que existen algunas obligaciones del concesionario de invertir 230 millones de dólares en cuatro años sin que haya condicionamientos, pero si ya han invertido y no les va bien, ya que el concesionario debe ganar su utilidad también, qué ocurriría?**

El señor Gerente, señala sobre el proyecto, que tiene una tasa interna de retorno del 15% a nivel de iniciativa privada y oferta económica que se va a estabilizar al año 16, 17, de acuerdo al nivel de prefactibilidad ofertada, para amortizar su inversión. En el supuesto caso, de darse la situación que manifiesta, existen mecanismos previstos en los pliegos: las garantías, régimen de penalidad, varios elementos técnicos para que el proyecto sea beneficioso. Si se rescinde el proyecto, los cuatro años igualmente dejarán beneficio al Puerto. El concesionario por su cuenta y riesgo realiza la inversión.

- **Ing. Alfredo García, Concejal del Municipio del cantón Pasaje:**

**¿Los demás cantones podríamos percibir, beneficios como los otorgados con la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar? y ¿Por qué en otras épocas el poder central no tuvo esta visión de impulsar la concesión?**

El señor Gerente informa que en los años 2002, 2003 hubo un proyecto fallido de concesión por razones políticas; algunos compañeros estaban conscientes que una sociedad estratégica era lo mejor para Puerto Bolívar; pero es en este Gobierno que se realiza esta inversión de cerca de 72 millones de dólares, que en veinte años no se había ejecutado, y se resuelve buscar un socio estratégico.

En cuando a la primera pregunta, la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar fue expedida por el Congreso Nacional en base a la Constitución anterior, por lo que se consultó al respecto al Procurador General quien ratificó que con la nueva Constitución la referida Ley está vigente. Señala que el efecto multiplicador del proyecto es grande, aquí en Portuaria trabaja gente de



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**  
**GERENCIA GENERAL**

varios cantones, pero sí se puede canalizar con el proponente privado, proyectos de impacto en otros cantones. Concluye el evento, siendo las once horas con treinta minutos.



**Dr. Vicente Guzmán Barbotó**  
**GERENTE GENERAL**



**Lic. Elaine Ramón Montenegro**  
**SECRETARÍA GENERAL**